REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-007-2024

El día 18 de noviembre de 2024, los miembros del Comité Evaluador, se reunieron en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Sucre, para evaluar las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía el cual se realizó a través de invitación pública para contratar, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN EN LA MODERNIZACIÓN DEL ESPACIO DONDE QUEDA UBICADO EL RECINTO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE".**

En la convocatoria pública se fijaron los requisitos habilitantes para participar en este proceso de selección, cuya calificación se fijó como: Hábil / No Hábil o Habilitado / No Habilitado.

Dicho procedimiento se adelantó conforme a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; de igual manera se ha garantizado el principio de publicidad de los actos, los cuales han sido publicados en el SECOP II de conformidad a lo establecido en las anteriores disposiciones.

El plazo para presentar propuestas fue hasta las 10:00 AM del día (15) de noviembre de 2024.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Se recibieron las siguientes propuestas:

Ítem	PROPONENTE	VALOR
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**$ 17.339.377**
2	C&M ASOCIADOS SAS.	**$ 17.478.185,7**

En ese sentido de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y las reglas de participación contenidas en la invitación, se procederá a verificar sus requisitos habilitantes del oferente que presento la oferta más económica.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

I- ANÁLISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO

El Comité Evaluador de Ofertas de la Asamblea Departamental de Sucre, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizo un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación:
Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente se encuentra inmerso en una de las mismas, la cual se relaciona a continuación.

CAUSAL DE RECHAZO, J)

1. *J) Cuando la propuesta económica (Anexo 10) no contenga o incluya la totalidad de los ítems requeridos por la entidad o contenga datos y/o descripciones incompletas, diferentes o* ***inexactas.***

Analizada la propuesta económica (Anexo 10), se evidencia que en los ítems 3 y 4 propuestos se incluyen valores inexactos en cuanto al valor total de los ítems ofertados, teniendo en cuenta que NO coinciden con el valor unitario, multiplicado por la cantidad requerida.

En este orden, se procede a evaluar el segundo menor valor.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA: C&M ASOCIADOS SAS

INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES

1. **CAPACIDAD JURIDICA:** Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE	
		SI	NO	APROBO	SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		SI		
2	CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A		
3	CEDULA DE CIUDADANIA	X		SI		
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL.	X		SI		
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Anexo n°4)	X		SI		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		SI		
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		SI		
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		SI		
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		SI		
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		SI		
11	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR	N/A		N/A		
12	COMPROMISO ANTICORRUPCION (Anexo N°5)	X		SI		
13	PACTO DE INTEGRIDAD (Anexo N° 7)	X		SI		

14	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (Anexo N° 8)	X		SI		
15	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LISTA CLINTON Y/O DE LAVADO DE ACTIVOS (Anexo N°9)	X		SI		

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **C&M ASOCIADOS SAS**, con NIT N° **901859261-1**, CUMPLE con los requisitos establecidos en la invitación pública. Por lo anterior, la propuesta queda **JURIDICAMENTE HABILITADA**.

2. EXPERIENCIA

3.

EXPERIENCIA SOLICITADA	APORTO	OBSERVACION
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a **UN (01) CONTRATO EJECUTADO**, cuyo objeto y/o actividades y/o alcance incluya mínimo dos (02) de los ítems y/o actividades y/o se encuentre relacionado con el presente objeto que se pretenden ejecutar, suscrito con entidades públicas y/o privadas. Para ello deberá diligenciar el Anexo 6 de las presentes reglas	• "SUMINSTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, DIVISIONES DE OFICINA EN VIDRIO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA ADECUAR LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA JD SAS. **($24.554.940)**	CUMPLE

Analizada la matriz de cumplimiento de la experiencia solicitada, encontramos que la propuesta presentada por **C&M ASOCIADOS SAS**, con NIT N° 901859261-1**,** CUMPLE con la experiencia requerida en la invitación pública.

III. CRITERIO DE CALIFICACION Y ESCOGENCIA

El criterio de evaluación para tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el menor precio, que definen las características requeridas para la ejecución del contrato. Pero, es menester afirmar que esta CUMPLE con el precio ofrecido por el proponente **C&M ASOCIADOS SAS**, con NIT N° 901859261-1, ya que está dentro del presupuesto oficial.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hecha la evaluación de los criterios establecidos en la invitación pública en asocio con la verificación de requisitos habilitantes efectuada por este comité, se le recomienda al presidente aceptar la propuesta presentada por el proponente **C&M ASOCIADOS SAS**, con NIT N° 901859261-1, ya que CUMPLE con todos los requisitos anteriormente establecidos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

Désele traslado a este informe de evaluación por un (1) día hábil con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción del proponente.

Para constancia, se firma el presente informe de evaluación en la Ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre.

JOSE GREGORIO MARQUEZ VERGARA
Secretario General

LUZ ELENA QUIROZ TURIZO
Tesorera (Apoyo financiero)

MARIA ANGELICA PATERNINA BLANCO
Asesora Jurídica externa (como apoyo jurídico)